

MANDO DE PERSONAL

JEFATURA DE ASUNTOS **FCONÓMICOS** 

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

## TRAMITADO CON EL NÚMERO 2024/ETSAE0905/00003413 -E

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de Uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos de Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio (B.O.E. nº 187 de 06AGO2015) de delegación de facultades en estados de contratos acuardos tránscos y otros possoisos intribicas en estados de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos de Contratos acuardos tránscos y otros possoisos intribicas en estados delegadas por el Director General de Asuntos de Contratos de Contra materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerde 800 materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerde 800 materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerde 800 materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerde 800 materia de contratos de contratos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerde 800 materia de contratos de contrato con lo indicado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 - apartado 1 a - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación 2024/ETSAE0905/00003413 -E (SUMINISTROS) - promovido por MANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO, cuyo objeto es el "adquisición de 80 conjuntos de mesa con bancos para merendero pinar. Cdscm. La Dehesa", con un presupuesto máximo de licitación de sesenta y nueve mil seiscientos Euros 69.600,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto Simplificado, al amparo de lo dispuesto en 159.1. ABIERTO SIMPLIFICADO PLURALIDAD CRITERIOS, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, con fecha 22/07/2024 - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14. Ministerio de Defensa:

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, con fecha 01/08/2024.

El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la MANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO, con fecha 14/08/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

## RESUELVO

APROBAR el gasto hasta el límite de 69.600,00 €, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto Simplificado y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2024/ETSAE0905/00003413 -E.

CTE. JEFE ACTAL. DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL MAPER

Correo Electrónico